

Apología del Castigo

Pienso que es hasta una perogrullada la afirmación de que la idea de castigo es una de las ideas más injustamente tratadas por los seres humanos. Lo que quiero decir con esto es simplemente que se trata de una idea que se rechaza sin siquiera intentar apreciar su valor y su utilidad. Ello sin duda alguna se debe en gran medida a que constantemente se le confunde con otras ideas. Para evitar caer en ese error quizá sea pertinente enfatizar *ab initio* que cuando hablo de castigo me refiero, naturalmente, al castigo **merecido**. Por lo menos nosotros no queremos caer en la fácil distorsión semántica consistente en identificar castigo merecido con ejercicio arbitrario de poder, con mera represión por parte de quien, en el nivel o ámbito que sea, tiene la facultad de afectarnos y así lo hace, inclusive si no lo merecemos, es decir, si no hay justificación alguna para ello. Supongo que a lo largo de nuestra existencia la gran mayoría de nosotros habremos sido víctimas en uno u otro momento de la arbitrariedad de alguien y que se nos habrá convertido en blanco de la prepotencia ajena. Eso no es castigo, sino **victimización**. Llamo ‘castigo’ a un mecanismo de retribución o expiación por algo malo que se hizo y, por consiguiente, como un mecanismo de perfeccionamiento. Expliquemos esto.

Bien miradas las cosas, la idea de castigo es una idea, por así llamarla, “natural”. Lo que quiero decir es que el castigo es un fenómeno que se da en la naturaleza, en las relaciones entre los humanos y el mundo natural, entre los animales y, obviamente, entre los humanos. Hay un sentido no estrafalario en el que si, por ejemplo, por torpeza de mi parte pongo la mano sobre un metal caliente la naturaleza automáticamente me aplica un castigo bajo la forma de una dolorosa quemadura. ¿Por qué es dicho “castigo” un mecanismo de perfeccionamiento? Porque lo más probable es que la próxima inspeccionaré primero el metal antes de poner mi mano encima. O sea, a partir del castigo recibido seré más cauteloso en mi conducta. Gracias al “castigo” algo habré aprendido. Lo mismo pasa, *mutatis mutandis*, en el reino animal: si una leona comete un error y la presa se le escapa, el castigo consistirá en que pasará hambre y tendrá que ser más cuidadosa la siguiente vez que salga de cacería. El “castigo” que le impone la naturaleza es el de poner en riesgo su supervivencia. Si resiste el castigo y aprende la lección no vuelve a cometer el mismo error.

Con los humanos el *status* del castigo se complica por muchas razones: son los individuos los que lo dosifican, nunca es enteramente imparcial, está mediado por intereses de toda índole, etc. A pesar de ello, no hay sociedad imaginable de la que el castigo esté totalmente ausente. En general, las sociedades en donde los castigos impuestos son impartidos de la manera humanamente más objetiva posible son las sociedades más justas. En donde el castigo está bien administrado se vive

mejor. Dado que no hay sociedad perfecta, sabemos *a priori* que siempre habrá castigos injustamente impuestos. Desde el punto de vista del castigo, las diferencias entre sociedades son meramente de grado. Pasamos entonces de sociedades brutales, despóticas, etc., en las que el castigo es suplantado por un uso injustificado de la fuerza a sociedades en las que sus miembros hacen todo lo que pueden para, por así decirlo, ahuyentar el castigo, acabar con él hasta donde sea posible. Es el caso de México. Aquí la idea de castigo inspira horror, repulsión, rechazo. Por ejemplo, si un padre castiga a su hijo es un padre desnaturalizado; si un maestro castiga a un alumno es un maestro cruel; si se mete a la cárcel a un delincuente o a un político bandolero es porque se le tiene envidia; si se aboga por la pena capital para crímenes mayores es porque se es un despiadado que no entiende nada de derechos humanos, y así *ad nauseam*. Obviamente, de lo que en general no se está consciente es de que es porque aquí se tergiversó el concepto de castigo y se le expulsó de nuestro horizonte cultural que México se convirtió en un país que hace ya muchos lustros no progresa, un país estancado (en el mejor de los casos). Fue por las habilidades de engaño y auto-engaño tan típicas de nosotros que silenciosamente se reemplazó la idea de castigo por la de imposición arbitraria y forzada de penas, multas, maltratos y demás. No se requiere romperse la cabeza para desfigurar el concepto de castigo, por ejemplo a través de fáciles y ridículas contorsiones lingüísticas de tipo “sólo los vengativos castigan” o “el que perdona no castiga” y de expresiones de aparente piedad de la forma “pobrecito” (para referirse al castigado), etc. Con un lenguaje como ese se neutraliza el castigo generando una fuerte inclinación social a rechazarlo. Pero no debería perderse de vista que a la ausencia de castigo (merecido) se le llama ‘impunidad’. Se sigue que es ante todo quien no quiere la impunidad ni todo lo que ésta acarrea quien más reconoce el valor del castigo.

En México no se castiga, sino que se abusa del poder que se tiene, se desquita uno, se venga uno de sus adversarios. Esas, claro está, son modalidades de victimización, no de castigo. Obviamente, no es esto por lo que nosotros aquí abogamos. Al contrario: la cultura del castigo, en nuestro sentido, esto es, el de la imposición de una retribución por un mal realizado, es la cultura de la legalidad y de la legitimidad, de la justicia y del repudio total de la impunidad. No confundamos aplicación de la fuerza con castigo, esto es, con una punición merecida, justificable, proporcional y concensuada.

Desafortunadamente, la idea de castigo parece ser totalmente ajena a la mentalidad del ciudadano mexicano medio. En México no se siente ni se piensa que la imposición de castigos sea algo que coadyuve al progreso tanto individual como social, porque ya no se distingue entre castigo y uso arbitrario del poder. Pero lo peor que puede pasarle a un pueblo es que desaparezca de su conciencia la saludable noción de retribución justa por algo malo que se hizo, porque esa es una clara expresión de que ya resulta imposible trazar cualquier distinción entre bien y mal. Entonces, como en este desdichado país, todo se vale. Si por perder su carácter de

mecanismo de perfeccionamiento y de superación y por volverse inoperante o ausente o porque se le identifica con mera expresión de prepotencia, como mero uso de la fuerza (física, militar, judicial, hacendaria, leguleya, monetaria, etc.), el castigo genuino pierde su valor a los ojos de los miembros de la sociedad, entonces dado que ya no hay cuentas que rendir la acción correcta se reduce a un cálculo de ganancias y pérdidas, beneficios y costos. Es precisamente eso lo que promueve el individuo corrupto e inmoral, esto es, exactamente lo contrario de lo que el país desesperadamente requiere.

Yo creo que es claro que por no haber castigado debidamente en tiempo y forma (de manera ejemplar) a múltiples políticos bandoleros exitosos y descarados lo que está en curso es lo que podríamos llamar la ‘martirización’ de nuestro país. Que México es un país con una población desmoralizada es algo que sólo un campeón de la hipocresía podría negar. Pero de lo que no se percatan los actores sociales es de que el castigo castiga y si se le exilió por demasiado tiempo él reaccionará dejando que la sociedad a ciegas se lance al vacío. Llegará el momento, por lo tanto, en que la carencia de la idea de castigo en la vida cotidiana, pública y privada, hará que, a la manera de un virus cibernético, la sociedad empiece a operar de manera cada vez más caótica, usando la fuerza no para castigar a quien lo merece sino como mero medio de imposición de voluntades, hasta que deje de funcionar y para entonces ya ni los castigos serán una opción. En lugar de castigos la sociedad habrá de encaminarse por sendas mucho más dolorosas de lo que son los procedimientos naturales de rectificación de conductas.

Que la idea de castigo ha sido expulsada de la visión del mexicano medio es algo que tiene un número infinito de efectos. Considérese tan sólo el terreno de la educación. Una consecuencia de la aplicación de la política del no castigo es que las instituciones públicas de educación se desmoronaron, que los niños de Primaria saben tanto o menos que los campesinos medievales de Europa Central, que pululen los absurdos y las contradicciones en el ámbito magisterial (como por ejemplo cuando los encargados de poner exámenes son los primeros en rehusarse a que se les evalúe a ellos), que la idea de calificación no tenga el menor sentido, que la idea de reprobar a alguien sea anatema, etc. O considérese el sector productivo. Aquí las fábricas pueden tirar sus desechos a lagos y ríos y no se les castiga: los mineros tienen que trabajar en condiciones decimonónicas y no hay castigo para los “inversionistas”; se pueden descaradamente cometer fraudes electorales y no hay castigo para los “políticos” involucrados. Y así *ad infinitum*.

Si lo que he dicho suena plausible, se sigue que la regeneración del país exige la reimplantación de una cultura del castigo. Es menester dejar de ver en éste un mero procedimiento de sádicos, un mecanismo para satisfacer tendencias perversas, una conducta injustificable y una reacción estéril. Eso es una concepción pueril que

ni siquiera vale la pena examinar. El castigo es simultáneamente una reacción de desaprobación frente a un mal realizado, un modo de repararlo y una forma de evitar que se reproduzca. En verdad, cuando se vive en la ignominia, en la injusticia, en la corrupción, en la miseria, como se vive en México, la posibilidad del recurso al castigo se nos aparece como una bendición. Es importante que si el niño no hace su tarea reciba un castigo (proporcional, desde luego), que si los padres no cumplen con sus obligaciones domésticas sean castigados, que si los burócrata y los oficinistas no atienden al público se les impongan sanciones y así en todas partes y todo el tiempo. La denuncia no basta: se requiere el castigo, es decir, el castigo efectivo, real, público. Es preciso entender que la sana cultura del castigo es lo mismo que la lucha contra la victimización injustificada y la defensa a ultranza del inocente condenado. La regeneración moral, por lo tanto, acarrea consigo el repudio activo de prácticas políticas anti-sociales, la destrucción de instituciones putrefactas y el juicio político de los grandes representantes de la corrupción y la depravación social. El pueblo mexicano tiene que entender que o se desprende ya a través de mecanismos punitivos de una mentalidad de conformismo, indolencia, pasividad, ineficiencia, de fácil satisfacción consigo mismo y se libera de esa situación en la que por no imponer castigos a quienes los merecen no hay esfuerzo, superación y progreso o tendrá que pagar muy caro su auto-engaño y su auto-complacencia y su existencia se deslizará de manera cada vez más palpable por la tenebrosa vía de la auto-destrucción.